



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nº Interno 7409 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID Nº 7123007-25-LQ22 Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Loncoche

TEMUCO, 28 ABR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1566

**VISTOS:**

1. La **Resolución Nº 1433** de fecha 21/04/2022, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública ID 712307-25-LQ22 "Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Loncoche";
2. El D.S. Nº49, (V. y U.), de 2011, D.O. 109.04.2012 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
5. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
6. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
7. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
8. La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
9. La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022;
10. Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Resuelvo Nº 3 de las Bases Administrativas dice: *"DÉJESE constancia que la comisión técnica evaluadora que revisará las Ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-25-LQ22 del SERVIU Región de la Araucanía para la CONTRATACIÓN de FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, D.S.49/2011, estará integrada por 03 funcionarios del Departamento Técnico.;*

## RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-25-LQ22	Fiscalización Técnica de Obras DS 49 Temuco y Loncoche	<b>Solange Moya Nail</b> RUN: 15.654.990-8 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		<b>Pamela Catrifol Quilodrán</b> RUN: 16.316.261-K (secretario)	Ingeniero Constructor
		<b>Kristel Jaramillo Araneda</b> RUN: 15.258.431-8 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

KCV/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DEPTO. TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 2. OFICINA DE PARTES